



**Día mundial
de las
ciudades** 31 de octubre
MEJOR CIUDAD, MEJOR VIDA

Expresión de interés

Observancia global del Día Mundial de las Ciudades 2023 y 2024

Noviembre 2022

Fondo

ONU-Habitat invita a las ciudades a expresar su interés para acoger la celebración global del Día Mundial de las Ciudades para 2023 y 2024.

[El Día Mundial de las Ciudades](#) fue establecido el 27 de diciembre de 2013 por la resolución A/RES/68/239 de la Asamblea General, en la que esta "decide designar el 31 de octubre, a partir de 2014, como el Día Mundial de las Ciudades" e "invita a los Estados, al sistema de las Naciones Unidas, en particular ONU-Habitat, las organizaciones internacionales pertinentes, la sociedad civil y todas las partes interesadas relevantes para observar y crear conciencia sobre el Día y destaca que los costos de todas las actividades que puedan surgir de la observancia del Día deben satisfacerse con contribuciones voluntarias".

El Día Mundial de las Ciudades es una ocasión anual para promover e inspirar la acción en torno a la urbanización sostenible mediante el avance de la cooperación internacional, la celebración de los éxitos, maximizando las oportunidades y abordando los desafíos creados por el rápido ritmo mundial de urbanización en innovación, tecnología e inversión, entre otros, y para abordar los desafíos de la urbanización como la vivienda, el cambio climático, el acceso equitativo a los servicios básicos, la seguridad y el trabajo decente. Más información está disponible en <https://urbanoctober.unhabitat.org/wcd>.

El tema perdurable del Día Mundial de las Ciudades es Mejor ciudad, mejor vida. Cada año se elige un tema de enfoque diferente y se selecciona una ciudad anfitriona para la celebración global.

La primera celebración global del Día Mundial de las Ciudades tuvo lugar en Shanghái, China, el 31 de octubre de 2014, con el tema Liderando las transformaciones urbanas. En 2015 el tema fue Diseñado para vivir juntos en Milán, Italia; en 2016 fue Ciudades inclusivas, desarrollo compartido en Quito, Ecuador; en 2017 Gobernanza innovadora, ciudades abiertas en Guangzhou, China; en 2018 en Liverpool, Reino Unido con el tema Construyendo ciudades sostenibles y resilientes, en 2019 se centró en Innovaciones y una vida mejor para futuras generaciones, celebrado en Ekaterimburgo, Federación Rusa; en 2020 en Nakuru, Kenia sobre la Valoración de nuestras comunidades y ciudades, en 2021 sobre el tema Adaptación de las ciudades para la resiliencia climática en Luxor, Egipto y en 2022 centrada en Actuar local para ser global en Shanghái, China.

El Día Mundial de las Ciudades ha sido fuertemente apoyado por la República Popular China a través del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano-Rural y la Municipalidad de Shanghái.

ONU-Habitat invita a las ciudades a expresar su interés para ser las anfitrionas de la celebración global del Día Mundial de las Ciudades el martes **31 de octubre de 2023** y el jueves **31 de octubre de 2024**.

Objetivo

El Día Mundial de las Ciudades tiene como objetivo aumentar la conciencia internacional sobre las tendencias urbanas, los desafíos y las visiones para el desarrollo urbano sostenible, a promover la cooperación internacional y a contribuir a los esfuerzos mundiales para construir ciudades equitativas, prósperas, sostenibles e inclusivas que proporcionen a sus comunidades mejores entornos y calidad de vida.

Participación

ONU-Habitat toma la iniciativa de invitar y movilizar al sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes para observar el Día Mundial de las Ciudades.



La ciudad y el país anfitrión de la Observancia Global colaboran con sus asociados y ONU-Habitat para organizar el programa principal del evento. El anfitrión puede invitar a otras partes interesadas en el país y la región, como ministros y alcaldes, para que formen parte y apoyen la Observancia Global. Se alentará al público en general de la ciudad, del país y de todo el mundo a participar, incluyendo plataformas globales en las redes sociales y la transmisión en vivo.

El anfitrión aporta una contribución financiera a ONU-Habitat para la movilización de la comunidad internacional y otros interesados a fin de garantizar que el evento reciba visibilidad mundial.

Los detalles sobre los compromisos, funciones y responsabilidades de ONU-Habitat y del anfitrión se describirán en un acuerdo de contribución que firmarán todas las partes interesadas.

Contribución financiera

Para llevar a cabo la celebración global del Día Mundial de las Ciudades en 2023 o 2024, el anfitrión debe proporcionar una contribución en efectivo de 350,000 USD (trescientos cincuenta mil dólares estadounidenses) a ONU-Habitat.

La contribución se utiliza para planificar, movilizar a las partes interesadas, actividades de divulgación, sitio web, redes sociales, diseño, comunicación, edición, desarrollo de programas, apoyo a las operaciones, transmisión en vivo en UN Web TV, informes y evaluación, así como para la participación de ONU-Habitat y otros funcionarios de las Naciones Unidas, expertos internacionales e invitados y delegados de alto nivel de los países menos desarrollados. En última instancia, apoya la promoción y comunicación general del Día Mundial de las Ciudades en el marco del Octubre Urbano.

Además, se requiere que la ciudad anfitriona proporcione una contribución en especie del lugar con sus instalaciones; espacio de exposición; TI y otros servicios; seguridad dentro de la ciudad, alrededor y dentro del lugar; interpretación del inglés al idioma local y de otros idiomas de hablantes de alto nivel; necesidades operativas y logísticas con los respectivos recursos humanos (para más información, véase el anexo 1).

Proceso y criterios de selección

La selección del anfitrión será realizada por un comité interno de ONU-Habitat. La selección del anfitrión global para el Día Mundial de las Ciudades se guiará por lo siguiente:

- Demostración de buenas prácticas en el país y la ciudad anfitriones sobre cuestiones relacionadas con los temas del Día Mundial de las Ciudades;
- Equilibrio geográfico basado en las ubicaciones de las celebraciones mundiales anteriores del Día Mundial de las Ciudades;
- Demostración de capacidad y compromiso financiero para cumplir las condiciones descritas anteriormente y proporcionadas con más detalle en el anexo a continuación;
- Experiencia en la organización de eventos internacionales, incluidos eventos relevantes para las ciudades;
- Accesibilidad de la ciudad para delegados internacionales.

Tema

El tema general del Día Mundial de las Ciudades es *Mejor ciudad, mejor vida*.

El tema del **Día Mundial de las Ciudades 2023** estará relacionado con la **Financiación del futuro urbano sostenible para todos**. Explorará cómo podemos desbloquear la inversión transformadora en la planificación urbana y lograr una descentralización fiscal adecuada. Muchas ciudades y gobiernos locales siguen teniendo restricciones en su capacidad para pedir dinero prestado y recaudar ingresos para grandes proyectos.

El tema del **Día Mundial de las Ciudades 2024** estará relacionado con **La juventud liderando la acción climática y local para las ciudades**. Los jóvenes abogan por pasos y acciones más audaces para abordar la crisis climática en nuestras ciudades. Pondrá especial atención en cómo podemos capturar estas ideas audaces y objetivos ambiciosos para convertirlos en logros.

Actividades

Las actividades relacionadas con la Observancia Global se desarrollarán de conformidad con los recursos humanos y financieros disponibles de la contribución voluntaria del anfitrión. Se elaborará un programa conjunto con el anfitrión. ONU-Habitat proporcionará herramientas y kits de promoción en línea para apoyar la movilización de los asociados y maximizar el alcance. ONU-Habitat cargará los detalles de las actividades previstas del Día Mundial de las Ciudades que se llevarán a cabo en todo el mundo en su sitio web y en los sitios de redes sociales, y se alentará al anfitrión y a los socios a dar amplia publicidad a sus actividades.





Plazo

La fecha límite para recibir la Expresión de Interés para organizar el Día Mundial de las Ciudades 2023 y 2024 es el 31 de enero de 2023. La siguiente tabla describe hitos y fechas importantes.

| Hitos | Fechas |
|--|----------------------------------|
| Abre la convocatoria de manifestaciones de interés | Noviembre 2022 |
| Fecha límite para recibir expresiones de interés | 31 de enero de 2023 |
| El resultado del proceso de selección se comunica a las ciudades | A partir del 1° de marzo de 2023 |
| Acuerdo legal finalizado y firmado (requisito previo para hacer un anuncio oficial) | Mayo 2023 |
| Anuncio de los anfitriones de las celebraciones mundiales del Día Mundial de las Ciudades para 2023 y 2024 | A convenir |

Expresión de interés para acoger la celebración global del Día Mundial de las Ciudades en 2023 o 2024

La ciudad o país que desee expresar su interés en acoger oficialmente la Observancia Global del Día Mundial de las Ciudades, ya sea en 2023 o 2024, debe enviar una comunicación oficial en papel membretado de la organización y con firma autorizada, destacando su capacidad en las áreas señaladas en los criterios de selección e indicando su compromiso de proporcionar una contribución financiera de 350,000 USD (trescientos cincuenta mil dólares estadounidenses) a ONU-Habitat, dirigida a la Directora Ejecutiva de ONU-Habitat, Sra. Maimunah Mohd Sharif.

La comunicación oficial debe transmitirse dentro del plazo a través de la siguiente dirección de correo electrónico: unhabitat-wcd@un.org.

Tenga en cuenta: Cualquier envío que no cumpla con los criterios, o no cuente con membrete oficial y sea debidamente firmado, o recibido después de la fecha límite, no será considerado.





Anexo 1

Alojamiento de la celebración global del Día Mundial de las Ciudades

Las responsabilidades específicas de ONU-Habitat serán las siguientes:

ONU-Habitat designará un punto focal para que colabore con el coordinador local y el equipo organizador.

ONU-Habitat proporcionará el soporte y apoyo necesarios para garantizar el éxito de la celebración del Evento asumiendo las siguientes responsabilidades:

1. Asesoramiento y apoyo a las operaciones y logística

- Dar orientación al anfitrión sobre la preparación de la Observancia Global del Día Mundial de las Ciudades;
- Ayudar con las invitaciones de los invitados internacionales;
- Apoyar con la logística y los arreglos de viaje relacionados con los invitados y patrocinadores internacionales de fuera del país anfitrión;
- Manejar el registro en línea de participantes internacionales;
- Comprometerse con la Ciudad para acordar el lugar y la configuración del mismo de acuerdo con los requisitos;
- Envío de información y materiales promocionales al recinto;
- Mantener la base de datos y difundir todas las invitaciones internacionales.;

2. Invitaciones

- Invitar a representantes de alto nivel del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales pertinentes; sociedad civil; representantes de los Estados miembros, alcaldes y otras partes interesadas pertinentes;
- Invitar a representantes de la comunidad diplomática;
- Difundir todas las cartas de invitación internacional, que podrían ser firmadas conjuntamente.;

ONU-Habitat invitará al Evento a funcionarios de las Naciones Unidas, alcaldes fuera del país anfitrión, organizaciones y expertos reconocidos internacionalmente, representantes de misiones extranjeras y otros asociados, en estrecha colaboración y consulta con la Ciudad. La Ciudad invitará al Evento, en estrecha colaboración con ONU-Habitat, al máximo de representantes posibles del Gobierno anfitrión y a representantes de los ministerios responsables de diversos aspectos de la urbanización, por ejemplo, Ministerios de Gobiernos Locales, Vivienda, Infraestructura, Desarrollo Urbano, Planificación Regional y Medio Ambiente, expertos locales, entre otros.

Siempre que sea posible, la invitación será firmada conjuntamente por ONU-Habitat y la entidad anfitriona utilizando las firmas electrónicas estrictamente para este propósito. Las partes consultarán y acordarán si la firma electrónica del anfitrión se proporcionará a ONU-Habitat con el fin de firmar la carta de invitación conjunta.

3. Publicidad

- Preparar carpetas de información en línea y herramientas de marca, una nota conceptual del Día Mundial de las Ciudades, declaraciones relevantes, diseño de posters y banners, cartas de invitación, el programa del día;
- Proporcionar información a los gobiernos y las partes interesadas sobre el tema y la ubicación del Día Mundial de las Ciudades a través de la Directora Ejecutiva de ONU-Habitat;
- Anunciar los eventos de celebración global del Día Mundial de las Ciudades en todo el mundo a través de todos los medios disponibles, incluidos boletines informativos específicos, redes sociales y anuncios en internet;
- Preparar y difundir comunicados de prensa y llevar al Evento la atención de los medios de comunicación internacionales;
- Desarrollar una página dedicada al Día Mundial de las Ciudades en el sitio web de ONU-Habitat, Octubre Urbano, en inglés;
- Transmisión de las celebraciones a través de UN Web TV.



4. Programa

- Proporcionar orientación sobre el programa principal para la Observancia Global del Día Mundial de las Ciudades;
- Proporcionar orientación sobre el programa de eventos paralelos, talleres, mesas redondas, sesiones paralelas en el lugar el día o, si corresponde, en el periodo anterior e inmediatamente posterior al Día Mundial de las Ciudades.

Las responsabilidades específicas de la Ciudad serán las siguientes:

1. La Ciudad designará un coordinador y un equipo organizador que trabajará con ONU-Habitat;
2. La Ciudad proporcionará a ONU-Habitat la lista de participantes internacionales que la Ciudad desea invitar al Evento para su posterior diseminación por ONU-Habitat;
3. La Ciudad puede invitar a todas las personalidades identificadas, es decir, alcaldes o expertos de la Ciudad anfitriona a asistir al Evento mientras comparte los contactos con ONU-Habitat;
4. La Ciudad invitará a representantes de la comunidad diplomática en el país anfitrión;
5. La Ciudad proporcionará a ONU-Habitat un apoyo financiero de un mínimo de 350,000 USD (trescientos cincuenta mil dólares estadounidenses) 30 días después de que se haya finalizado el Acuerdo Legal para el apoyo proporcionado por ONU-Habitat para el evento organizado en 2023. Para acoger el evento en 2024, la ayuda financiera se proporcionará a más tardar el 31 de enero de 2024;
6. La Ciudad proporcionará todos los servicios logísticos y de TI necesarios para el Wi-Fi estable dentro del lugar y cubrirá todos los costos locales relacionados con la preparación y organización de la Observancia Global del Día Mundial de las Ciudades;
7. La Ciudad deberá, sin costo alguno para ONU-Habitat, proporcionar el material y el apoyo logístico necesarios, incluida la impresión de mercancía, la impresión de insignias, la provisión de un número acordado de fotografías y camarógrafos para el Evento;
8. La Ciudad deberá, sin costo alguno para ONU-Habitat, proporcionar los locales necesarios para el Evento y las actividades relacionadas, que tendrán lugar en la Ciudad anfitriona, incluida la conferencia y las salas de talleres, áreas de trabajo, espacio y equipo de oficinas, sala de prensa y sala de conferencias de prensa;
9. La Ciudad garantizará una conexión Wi-Fi estable sin costo en todo el lugar, incluidas todas las instalaciones dedicadas al Evento, para todos los participantes y proporcionará conexión LAN de alta velocidad a internet para permitir también la conexión a otros lugares del mundo a través de internet para la transmisión en vivo, así como todo el equipo técnico para la transmisión en vivo, streaming a través de UN Web TV y Zoom o software similar. Además, tomará disposiciones para proporcionar servicios de interpretación gratuitos (incluido el equipo) a todas las reuniones del Evento en al menos los dos idiomas de trabajo del Evento, es decir, inglés e idioma local, si difiere del inglés y añadir, según proceda, para las sesiones de apertura y clausura, otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas u otro idioma o idiomas que puedan aplicarse en caso de asistencia de alto nivel de ese país. También es recomendable proporcionar lenguaje de señas para que el Evento sea totalmente inclusivo;
10. La Ciudad trabajará en asociación con ONU-Habitat en todos los aspectos relacionados con la realización del Evento y proporcionará sin costo alguno a ONU-Habitat un lugar, que debe ser accesible para Personas con Discapacidad, para la celebración de la Observancia Global del Día Mundial de las Ciudades con las siguientes instalaciones:
 - Sala principal para la celebración de la Observancia Global con asientos suficientes para invitados y un podio elevado para oradores;
 - Al menos dos con hasta cuatro salas para mesas redondas, debates técnicos o eventos paralelos en el lugar, si esto está incluido en el programa del día con capacidad de transmisión en vivo a través de UN Web TV, así como Zoom o software similar;
 - Sala de conferencias de prensa;
 - Cobertura fotográfica y de video del Evento y otras reuniones bilaterales de la Directora Ejecutiva con fotógrafos dedicados;
 - Espacio para la exposición;
 - Registro, mostrador de información y muro de fotos de marca;
 - Una oficina, con oficina principal y área de espera, para la Directora Ejecutiva de ONU-Habitat para reuniones bilaterales con mobiliario ejecutivo (escritorio, silla giratoria, juego de sofás/sillas, mesa de café) para reuniones con hasta 6 personas, incluido café/té/bocadillos en todo el servicio;
 - Una oficina con una configuración similar a la de la Directora Ejecutiva en caso de un invitado de alto nivel confirmado;
 - Un automóvil adecuado designado con conductor para la Directora Ejecutiva durante la duración del Evento;



- Una oficina para el personal de ONU-Habitat (8 personas) con una gran mesa de sala de juntas y 3-4 oficinas para 4 personas cada una (con papelería e impresora) que incluyan café, té y bocadillos durante todo el servicio;
 - Una oficina para el personal de la Ciudad, otra para el personal de ONU-Habitat y una oficina dedicada al personal de UN Web TV (todos con configuración estándar);
 - Almuerzo para invitados y visitantes internacionales; y refrigerios (por ejemplo, agua) durante las reuniones; café/té/aperitivos durante los descansos;
 - Sistema de Anuncio Público y equipos para PowerPoint, presentaciones de video y conectividad a internet en cada sala;
 - Instalaciones de interpretación del inglés al idioma local si es diferente del inglés y viceversa; y otros idiomas según los delegados confirmados;
 - Branding del Día Mundial de las Ciudades en todo el lugar y colocado como telón de fondo en la sala principal y otras salas;
 - Seguridad para los delegados;
 - 5 mástiles con la provisión de la bandera de la ONU y la bandera del país, especialmente si asiste un Ministro (o superior) del país anfitrión.
11. La Ciudad proporcionará instalaciones médicas adecuadas con personal que hable inglés/idioma local para primeros auxilios en emergencias dentro del área del Evento. Para emergencias graves, la Ciudad garantizará el transporte inmediato y la admisión a un hospital. Todos los gastos médicos incurridos posteriormente serán sufragados por los participantes. ONU-Habitat, como invitado al Evento, no será responsable de ninguna manera de los gastos médicos de ningún participante;
 12. La Ciudad garantizará la disponibilidad de transporte público o privado adecuado sobre una base comercial razonable para todos los participantes del Evento y funcionarios de ONU-Habitat hacia y desde el aeropuerto antes, durante y después del Evento, así como hacia y desde los principales hoteles y las instalaciones del Evento durante la duración del Evento;
 13. La Ciudad garantizará la disponibilidad de alojamiento hotelero adecuado sobre una base comercial razonable para todos los participantes del evento;
 14. La Ciudad se compromete a implementar las actividades y proporcionar los servicios descritos en el Acuerdo a través de su estructura organizativa y mediante el uso de profesionales designados de acuerdo con sus necesidades específicas identificadas por la Ciudad;
 15. La Ciudad contratará y proporcionará, a sus expensas, personal local y voluntarios, que trabajarán en estrecha colaboración con el personal de ONU-Habitat y bajo la coordinación general de la Directora Ejecutiva de ONU-Habitat o personas designadas por ella;
 16. La Ciudad garantizará que el personal local esté disponible para trabajar durante todo el periodo del Evento y, cuando sea necesario, antes del Evento;
 17. La Ciudad podrá, a petición de la Directora Ejecutiva de ONU-Habitat o de cualquier persona designada por ella, disponer el número adicional de personal local que requiera ONU-Habitat;
 18. La Ciudad puede colocar banners callejeros y branding en lugares estratégicos.

